

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO No

0 207

NEUQUÉN,

17 FEB 1997

VISTO:

El Expediente SEO No 8407-M-96, mediante el cual se tramita la contratación de seis (6) equipos para riego de calles; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:


Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Pública No 07/96, cuyo acto de apertura se llevó el día 21 de noviembre de 1996, a las 10:00 hs;

Que por Decreto No 1451 del 06-12-96 se desestiman las ofertas y se declara desierta la licitación, autorizando un nuevo llamado para el día 11-12-96;

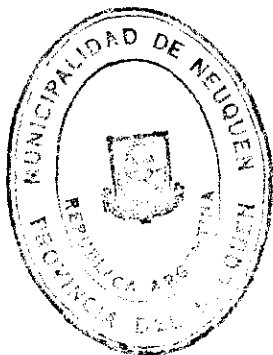
Que se procedió a la apertura de sobres, obrante a fs. 276/277 el Acta de la Comisión de Preadjudicación, aconsejando desestimar a la Firma SOTO DUILIO ALBERTO, por no cumplir el punto 3.3. (Garantía de Oferta), punto 3 (Contenido del sobre), 5.2 (falta revisión técnica); a la firma HEWA S.A., por no cumplir el punto 5.1 (presentar los equipos a efectos de la inspección de los mismos), 3.5 (fotocopias legalizadas de títulos), y adjudicar a la Firma OCKIER RICARDO LUIS, por única oferta, una unidad en \$ 16.50 la hora;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones solicita autorización para la contratación directa de cinco (5) camiones, dada la urgencia de contar con los equipos, habiéndose logrado solamente pre-

///...20


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X



2º.../// adjudicar una unidad -fs. 278-;

Que la Dirección General de Auditoría y Presupuesto informa que no existen objeciones que formular a lo resuelto por la Comisión de Preadjudicación a fs. 276/277, y que atento a lo expresado a fs. 278, se sugiere autorizar una compulsa directa -fs. 279-;


Que obra pase de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones que dice: "Visto lo actuado en el presente expediente se cree conveniente adjudicar de acuerdo a lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y el informe de la Auditoría", "por otro lado y ante la imposibilidad de contratar aún cinco (5) camiones regadores luego de dos llamados a Licitación Pública, esta Dirección General sugiere la adjudicación directa de la Firma Transporte Colibrí de cuatro (4) equipos, los que oportunamente ya han sido contratado a través de compulsas de precios, habiéndose logrado un significativo descuento al acceder la firma a bajar sus precios al obtenido en el único camión preadjudicado, es decir \$ 16,50 la hora por unidad", "asimismo, se sugiere reducir el tiempo de contratación a tres (3) meses, teniendo en cuenta lo avanzado de la temporada estival";

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho a fin de dictar la noma legal según proyecto de decreto adjunto a fs. 281/282;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública Nº 07/96, 2º llamado, a ----- la Firma SOTO DUILIO ALBERTO, por no cumplir el punto 3.3. (Garantía de Oferta), punto 3 (contenido del sobre), 5.2 (falta revisión
///...3º


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

3º...///

técnica); y a la firma HEWA S.A., por no cumplir el punto 5.1 (presentar los equipos a efectos de la inspección de los mismos), 3.5 (fotocopias legalizadas de títulos).-

Artículo 2º) **ADJUDICAR** en la Licitación Pública N° 07/96, 2º llamado, a la ----- Firma **OCKIER RICARDO LUIS**, por única oferta, una unidad por el término de tres (3) meses, por un total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.850.00).-

Artículo 3º) **AUTORIZAR** a la Secretaría de Economía y Obras Públicas a ----- contratar en forma directa por la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Firma **TRANSPORTE COLIBRÍ** cuatro (4) equipos, por el término de tres (3) meses, por un total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 59.400.00).-

Artículo 4º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida correspondiente el Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Subsecretaría ----- de Economía.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- ----- rios de Economía y Obras Públicas, y de Servicios Públicos.-


Artículo 7º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipi- ----- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente ARCHIVASE.-

///c.c.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ


Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén